



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Sesión **Extraordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **13 de Marzo de 2020**

---

Sres. Asistentes

**ALCALDE- PRESIDENTE**

D. Antonio Rodríguez Osuna

**CONCEJALES**

Dña. Carmen Yáñez Quirós  
D. Julio César Fuster Flores  
Dña. Laura Guerrero Moriano  
Dña Catalina Alarcón Frutos  
Dña. Ana Aragoneses Lillo

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Marco Antonio Guijarro Ceballos

En Mérida a trece de Marzo de dos mil veinte, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los miembros arriba indicados, de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Rodríguez Osuna, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Asisten, previamente convocadas por el Sr. Alcalde, las Concejales Sras. Fajardo Bautista, Carmona Vales y Amor Molina, y el Concejal Sr. González Martín. Asimismo, se encuentran presentes la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local; el Interventor General, D. Francisco Javier González Sánchez, así como el Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, D. José Ángel Rodríguez Jiménez.

Excusan su ausencia los Señores Concejales, Dña. Silvia Fernández Gómez y D. Manuel Martínez Campos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, a las doce horas, se trataron los siguientes asuntos:

## **A) INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL AYUNTAMIENTO HASTA LA FECHA, EN RELACIÓN CON LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS.-**

Por el Sr. Alcalde se explica a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, al igual que ha hecho en la Junta de Portavoces celebrada a las 9 horas, el Ayuntamiento de Mérida está adoptando un serie de medidas de prevención y contención del Coronavirus, declarada como emergencia sanitaria internacional por la OMS.

Para la adopción de estas medidas se han tenido en cuenta las características del municipio y los servicios de afluencia pública que se prestan. Así, en primer lugar, se ha constituido una MESA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO MUNICIPAL DEL COVID-19 PARA LA CIUDAD DE MÉRIDA, integrada por el Gobierno Municipal al completo, además de un equipo técnico municipal integrado, entre otros, por profesionales de salud e higiene, áreas jurídica y económica, de recursos humanos, policía local y seguridad ciudadana y participación ciudadana.

Entre otras cuestiones, se han tomado decisiones y medidas sobre el desarrollo de los servicios, planes y programas municipales que afectan a la ciudadanía emeritense y que están en coordinación con las ordenadas o recomendadas por el Ministerio de Sanidad y la Junta de Extremadura.

En materia de Personal se han establecido las siguientes medidas:

Como norma general, todas las personas empleadas del Ayuntamiento de Mérida permanecerán en sus casas realizando trabajos en el domicilio o de teletrabajo, coordinando las tareas con los responsables de estos, cuando concurren las siguientes circunstancias:

1. Las personas en situación de riesgo por sus condiciones de salud, permanecerán en sus domicilios.
2. Las personas en situación de contagio o dudas acerca de posibles contagios del COVID19, permanecerán en sus domicilios.
3. Las personas empleadas, que estén trabajando en los servicios declarados como críticos o de servicios mínimos, guardaran todas las normas de autoprotección personal y con el USO OBLIGATORIO DE LOS EPIS, además de las normas prevención ya dictadas y conocidas a través de la orden 1/13 Marzo del Concejal Delegado de Recursos Humanos.
4. Las personas que soliciten la conciliación de personas a su cargo (dependientes o menores de 12 años, deben comunicarlo a [prevencion@merida.es](mailto:prevencion@merida.es)

Con respecto al uso de instalaciones y vías públicas, así como recomendaciones a la ciudadanía, se destacan las siguientes:

- Evitar concentraciones y potenciar el quedarse en casa, fomentando el cuidado domiciliario de las personas mayores.
- Limitar las reuniones en todos los ámbitos, sobre todo con personas que tienen a su cargo personas mayores o con algún factor de riesgo sanitario.
- Evitar los viajes y desplazamientos que no sean estrictamente necesarios.
- En relación con los estudiantes que provengan de zonas de riesgo nacional e internacional se recomienda el aislamiento domiciliario durante 72 horas.
- Los servicios municipales declarados esenciales seguirán funcionando, entre ellos, la Ayuda a Domicilio que reciben más de 400 usuarios.
- Recomendar que la ciudadanía puede hacer gestiones y consultas por teléfono o vía telemática.